Gobierno de Zapopan

JEFATURA DE UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN
ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA

Obras Públicas e Infraestructura
Gestión Integral de la Ciudad

ACTA ADMINISTRATIVA QUE SE FORMULA DE ACUERDO AL ARTÍCULO 220, 221 Y 226 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO, PARA HACER CONSTAR LA RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO DOPI-MUN-RM-IH-AD-277-2016, **SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO Y EL CONTRATISTA** GRUPO DESARROLLADOR ALZU, S.A DE C.V.

I.- LUGAR, HORA Y FECHA: SIENDO LAS 10:00 DEL Lunes, 23 de enero del 2017, EN EL SITIO DE LA OBRA QUE SE UBICA EN LA CALLE MALINALI ENTRE CALLE CHOLOLLAN Y DELLI, EN EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO. SE REUNIERON EL C. Ingeniero Alfonso Cuevas Murillo. EN SU CARÁCTER DE RESIDENTE DE SUPERVISIÓN DE LA OBRA; EL C. Ing. Celso de Jesús Álvarez Solórzano, EN SU CARÁCTER DE JEFE DE DEPARTAMENTO D, EL C. Ing. Ismael Jáuregui Castañeda, JEFE DE LA UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN TODOS ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO Y EL *C. José Antonio Álvarez Zuloaga*, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA PARA LLEVAR A CABO LA SIGUIENTE DILIGENCIA:

II.- DILIGENCIA: SE LEVANTA EL ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, POR CONDUCTO DEL ÁREA DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA, DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA DENOMINADO "Construcción de red de drenaje sanitario en la calle Malinalli, de la calle Chololan a la calle Delli, colonia Mesa Colorada, Municipio de Zapopan, Jalisco".. NÚMERO **DOPI-MUN-RM-IH-AD-277-2016** POR UN IMPORTE DE ***$924,106.84 (NOVECIENTOS VEITICUATRO MIL CIENTO SEIS PESOS 84/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO Y UN PLAZO DE EJECUCIÓN DEL 28 de noviembre del 2016*** AL ***15 de enero del 2017 Y EJECUTADOS EN UN PLAZO DE 49 DÍAS NATURALES.***

LA OBRA FUE DEBIDAMENTE CONCLUIDA DENTRO DEL PLAZO PACTADO EN EL CONTRATO Y NO SE CELEBRARON CONVENIOS O PRÓRROGAS.

III.- ANTICIPO.- NO SE OTORGA ANTICIPO SE OTORGÓ 0 % ANTICIPO

ANTICIPO RECIBIDO	**$00.00** (CERO PESOS 00/100 M.N.)
MONTO AMORTIZADO	**$00.00** (CERO PESOS 00/100 M.N.)
PENDIENTE POR AMORTIZAR	**$00.00** (CERO PESOS 00/100 M.N.)

IV.- ESTIMACIONES.- DURANTE LA EJECUCIÓN DE ESTA OBRA SE GENERARON LAS SIGUIENTES ESTIMACIONES QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN:

OBRA:	***ESTIMACIÓN No. 1***	*$ **390,732.96** (TRESCIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 96/100 M.N.)*
	ESTIMACIÓN No. 2	*$ **332,047.95** (TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUARENTA Y SIETE PESOS 95/100 M.N.)*
	ESTIMACIÓN No. 3F	*$ **183,149.72** (CIENTO OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 72/100 M.N.)*

El principio es Zapopan

ACTA ADMINISTRATIVA QUE SE FORMULA DE ACUERDO AL ARTÍCULO 220, 221 Y 226 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO, PARA HACER CONSTAR LA RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO DOPI-MUN-RM-IH-AD-277-2016, **SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO Y EL CONTRATISTA** GRUPO DESARROLLADOR ALZU, S.A DE C.V.

AJUSTE DE COSTOS:		NO SE AUTORIZARON.
	TOTAL EJERCIDO:	***$ 906,230.63*** *(NOVECIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS 63/100* ***M.N.)***
	SALDO A CANCELAR:	***$ 17,876.21*** *(DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 21/100 M.N.)*

EN CASO DE EXISTIR PAGOS PENDIENTES DE OBRA EJECUTADA, SE INICIARÁ LA REVISIÓN FINANCIERA PARA REALIZAR EL FINIQUITO DE LA OBRA Y ESTÁR EN CONDICIONES DE DETERMINAR EL SALDO TOTAL DEL FINIQUITO Y EN SU CASO PONER A DISPOSICIÓN DEL CONTRATISTA EL PAGO CORRESPONDIENTE, O BIEN SOLICITAR EL REINTEGRO DE LOS IMPORTES RESULTANTES. LO ANTERIOR EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 224 PÁRRAFO I Y II DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO. PREVALECIENDO VIGENTE, HASTA QUE NO SE REALICE EL FINIQUITO LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO NO. ***2066477*** EXPEDIDA POR ***AFIANZADORA sofimex, S.A.***

V.- TRABAJOS REALIZADOS. SE REALIZÓ PREVIAMENTE A LA ELABORACIÓN DE ESTA ACTA, UN RECORRIDO POR LA OBRA VERIFICANDOSE LA CORRECTA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS, ÉSTA VERIFICACIÓN LA REALIZÓ EL C. *C. **Ingeniero Alfonso Cuevas Murillo***, (SE ANEXA MEMORIA FOTOGRÁFICA DE LA OBRA TERMINADA.)

ACTA ADMINISTRATIVA QUE SE FORMULA DE ACUERDO AL ARTÍCULO 220, 221 Y 226 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO, PARA HACER CONSTAR LA RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO DOPI-MUN-RM-IH-AD-277-2016, **SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO Y EL CONTRATISTA** GRUPO DESARROLLADOR ALZU, S.A DE C.V.

EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 220 Y 221 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y DEL PROPIO CONTRATO, EL CONTRATISTA DECLARA HABER TERMINADO LOS TRABAJOS, Y EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN , JALISCO LOS RECIBE FÍSICAMENTE, ASÍ COMO LA CONSTANCIA DE QUE EL ARCHIVO DE DOCUMENTOS DERIVADOS DE LA RELIZACIÓN DE LOS TRABAJOS, FUE ENTREGADO A LA SUPERVISIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA, RESÉRVANDOSE EL DERECHO DE HACER POSTERIORMENTE LAS RECLAMACIONES QUE ESTIME CONVENIENTE POR LOS INCUMPLIMIENTOS QUE RESULTEN DE LA REALIZACIÓN DE LOS MISMOS, RESPONDER POR LO MAL EJECUTADOS Y COMPLETAR AQUELLOS NO RECIBIDOS. SE INFORMA AL CONTRATISTA QUE EL FINIQUITO SE REALIZARÁ DENTRO DEL PLAZO DE 05 DÍAS CALENDARIO SIGUIENTE.

VI.- CIERRE DEL ACTA.- NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADO EL EVENTO SIENDO LAS **11:15** DEL DÍA DE SU INICIO.
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DE LAS PERSONAS QUE INTERVIENEN EN ESTE ACTO:

POR EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO

Ing. Ismael Jáuregui Castañeda
JEFE DE LA UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN

Ing. Celso de Jesús Álvarez Solórzano
JEFE DE DEPARTAMENTO D

Ingeniero Alfonso Cuevas Murillo
RESIDENTE DE OBRA

"EL CONTRATISTA"

GRUPO DESARROLLADOR ALZU, S.A DE C.V.
C. JOSÉ ANTONIO ÁLVAREZ ZULOAGA
APODERADO LEGAL